

El Estudio de Impacto Ambiental, **VILLA PACÍFICA ETAPA F, CATEGORÍA I**. Promovido por la sociedad **PROMOTORA PACÍFICA 2, S.A.**; ha sido elaborado, por la empresa Panamá Bethesda, S.A. Siendo el Licenciado Luis A. González Conte, su Representante Legal, quien, a la vez, funge en calidad de Consultor Ambiental, junto a la consultora Ambiental, Ingeniera Milixa D. Muñoz Sánchez. Los nombres y número de cédulas, de estos consultores, se describen en cuadro, en respuesta al punto N° 12.1. De igual forma se detallan sus números de registro en punto 12.2. Puntos parte del Estudio de Impacto Ambiental en mención.

### **12.1. Firmas debidamente notariadas**

En esta sección, se inserta cuadro con la firma autenticada en notaria, de los consultores con registro ante el Ministerio de Ambiente, que participaron en la elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental.



## **12.2. Número de registro de consultores**

**LUIS A. GONZÁLEZ CONTE**, registrado mediante Resolución DINEORA IRC -074-09, actualizado mediante Resolución DEIA-A.R.C. 064- 2022. Desarrolló y coordinó la redacción de la sección de descripción del proyecto, percepción ciudadana, identificación y valorización de impacto, al igual que El Plan de Manejo Ambiental, entre otros puntos relacionados com el estudio.

**MILIXA DAMARIS MUÑOZ** registrada mediante **Resolución DEIA-Nº IRC-039-2021**. Desarrolló la descripción de la línea base. Además, de colaborar con la identificación de impactos y el plan de manejo.